

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 304 584 7082
CONTRATANTE: Cindy Stephany Echavarría Irad
NIT: 1128429574 TELEFONO: 310 522 8914
DIRECCION: Calle 79 # 67. 04 EMAIL: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO	
VEHICULO	PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan	
	No INTERNO 177 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	FECHA DE INICIO DIA 25 MES 3 AÑO 23	
	FECHA DE TERMINA DIA 26 MES 3 AÑO 23	

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$.

FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	VAN
	VALOR REST	\$		
	FECHA	DIA	MES	AÑO
	PAGO			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los cambios a transportar de 1h / C de 24h. c) Si el campo de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Enviado Sabana- Ibagué ESTRELLA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		

RESPONSABLE CONTRATO	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	No. PASAJEROS 14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor
	NOMBRE	Cindy Stephany Echavarría	CC 1128429574 TELEFONO 310 522 8914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC Yovanny Chavarriaga
79675224 TRANSPORTADOR

CC Cindy Stephany E.
1128429574 CONTRATANTE